

VALLE DE BANDERAS, NAY; A 30 (TREINTA) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, CABECERA MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, SIENDO LAS 10:00 HRS DEL DÍA VIERNES 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2019, EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE BANDERAS, NAYARIT, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 120 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, Y EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SE CELEBRA LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE A LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ESTATUS EN EL QUE SE ENCUENTRA ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.
3. CLAUSURA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A CONTINUACIÓN LA **DRA. LYDIA RUTH CARRILLO HIDALGO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, ESTANDO TODOS DE ACUERDO.

ACUERDO NÚMERO UNO.- EL PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

EN ESE TENOR, SE DIO EL USO DE LA VOZ AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA QUE EXPUSIERA Y PUSIERA EN ESTE COMITÉ LAS SOLICITUDES RECIBIDAS DENTRO DEL LAPSO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DANDO COMO RESULTADO LA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RECEPCIÓN DE 0 (CERO) SOLICITUDES QUE SE HICIERAN A ESTE SUJETO OBLIGADO.

ACUERDO NÚMERO DOS.-TODA VEZ QUE EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EXPONE QUE NO SE RECIBIERON SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EN EL MES DE AGOSTO LA **DRA. LYDIA RUTH CARRILLO HIDALGO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN.

I.-FUNDAMENTACIÓN: UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ES EL MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL LAS PERSONAS PUEDEN ACCEDER A LA DOCUMENTACIÓN QUE GENERAN, OBTIENEN O CONSERVAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DEMÁS SUJETOS OBLIGADOS. EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SEÑALA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LO SOLICITE PERSONA ALGUNA DEBERÁN PUBLICAR, DIFUNDIR Y MANTENER ACTUALIZADA DE MANERA PERMANENTE, SEGÚN SU NATURALEZA, LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA POR MEDIOS DE FÁCIL ACCESO Y COMPRENSIÓN EN LOS SITIOS DE INTERNET CORRESPONDIENTES Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL, INCLUYENDO AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, SIN EMBARGO SÓLO ESTARÁN OBLIGADAS A ENTREGAR DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN SUS ARCHIVOS.

ACORDANDO:

PRIMERO.- SE CONFIRMA QUE DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019, NO HUBO SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

SEGUNDO.-SE INSTRUYE AL TITULAR DE TRANSPARENCIA; NOTIFICAR POR ESTRADOS LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

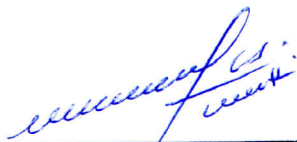
TERCERA.- SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

Lydia Ruth Carrillo Hidalgo

Ruth

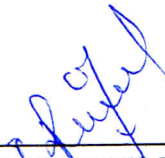
[Signature]

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE ATENDER EN VALLE DE BANDERAS, NAYARIT, SIENDO LAS 11:00 (ONCE) HORAS DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, SE DA POR CLAUSURADA LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.



DRA. LYDIA RUTH CARRILLO HIDALGO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

L.C.P NIDIA MARGARITA ORTEGA REYES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



ING. RAUNEL OLIVARES MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA